

Nota informativa sobre las NCV para las empresas que tienen el ICO como Autoridad de Supervisión Principal de las NCV.

Adoptado el miércoles, 12 de febrero de 2019

En caso de un Brexit sin acuerdo y de que el ICO ya no desempeñe un papel en la comunidad de las NCV, se invita a las empresas a considerar lo siguiente:

- Los grupos con sede en el RU que deseen solicitar NCV deben identificar a la Autoridad de Supervisión Principal de las NCV más adecuada en un Estado miembro de la UE, con arreglo a los criterios establecidos en el artículo 1.2 de [Programa de trabajo para 263](#).
- Solicitudes actuales: Los grupos cuyas NCV se encuentran en la fase de revisión por la ICO deben identificar una nueva Autoridad Principal de Supervisión de las NCV con arreglo a los criterios establecidos en el [Programa de trabajo para 263](#). La nueva Autoridad Principal Responsable de las NCV se hará cargo de la solicitud y iniciará formalmente un nuevo procedimiento en el momento en que se produzca el Brexit sin acuerdo.

Proyectos de NCV presentados al CEPD: si está pendiente un proyecto de Decisión ICO de aprobación de NCV ante el CEPD en el momento del Brexit sin acuerdo, el Grupo deberá identificar una nueva Autoridad Principal Responsable de la Supervisión de las NCV con arreglo a los criterios establecidos en el [Grupo de trabajo para 263](#). El nuevo NCV Principal se hará cargo y volverá a presentar un proyecto de decisión para la aprobación de las NCV al CEPD.

- Titulares de las NCV autorizados: Los titulares de las NCV deben identificar la nueva Autoridad Principal de Supervisión de las NCV, con arreglo a los criterios establecidos en el [Programa de trabajo para 263](#).

En cualquiera de los escenarios anteriores, la Autoridad de Supervisión contactada para actuar como la nueva Autoridad de Supervisión Principal de las NCV estudiará, en cooperación con otras autoridades de supervisión afectadas, si se trata de la NCV Principal apropiada en cada caso, e informará de ello al Grupo. Para cualquier pregunta o información adicional, se invita a los Grupos a ponerse en contacto con el ICO.

En nombre del Comité Europeo de Protección de Datos

La Presidenta

(Andrea Jelinek)